



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Grilla de cursada 2025 del Profesorado en Física // EX-2024-01008882- -UNC-
ME#FAMAF

VISTO

El plan de estudios del Profesorado en Física, aprobado por resoluciones RHCD 35/1997 y RHCS 196/1997, con reconocimiento oficial otorgado por resolución Res. Min. 103/1998;

La modificación del plan de estudios de la Licenciatura en Física por resoluciones RHCD 71/2008 y RHCS 341/2008, con reconocimiento oficial otorgado por Res. Min. 1113/2009; y

CONSIDERANDO

Que a partir de la implementación del plan 2010 de la Licenciatura en Física, aprobado por RHCD 71/2008, cada una de las asignaturas Física General I, II, III y IV del plan de estudios anterior, fue desdoblada dando lugar a una asignatura con los contenidos teórico-prácticos que mantiene la antigua denominación y otra con los contenidos experimentales, denominada Física Experimental I, II, III y IV, respectivamente;

Que esas asignaturas eran comunes con el Profesorado en Física, y algunas de ellas lo eran también con la Licenciatura en Astronomía y la Licenciatura en Matemática;

Que los cambios introducidos en tales asignaturas fueron replicados en los planes de estudios de la Licenciatura en Astronomía, por resolución RHCD 351/2010, y de la Licenciatura en Matemática, por resolución RHCD 281/2011, posibilitando la continuidad de su dictado conjunto;

Que el expediente EXP-UNC 0025036/2008 da cuenta de una iniciativa en igual sentido para el Profesorado en Física, plasmada en las resoluciones RHCD 176/2008 y RHCD 237/2008, que sin embargo fue discontinuada, motivo por el cual no se implementó;

Que a partir de entonces, las asignaturas Física General I, II, III y IV del Profesorado en Física presentan una carga horaria mayor a sus homónimas de las Licenciaturas en Astronomía, Física y Matemática, lo que implica en la práctica mayores dificultades para su cursado y aprobación;

Que esta discrepancia existente entre los actuales planes de estudios del Profesorado en Física y los de las licenciaturas obstaculiza la movilidad estudiantil entre las carreras y dificulta la asignación racional y eficiente de docentes a estas asignaturas;

Que es cada vez más frecuente que estudiantes del Profesorado en Física soliciten inscribirse

paralelamente la Licenciatura en Física con el fin de cursar estas asignaturas de manera desdoblada, solicitando luego su reconocimiento por equivalencia para el Profesorado en Física.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la grilla de cursada 2025 del Profesorado en Física, que como ANEXO I forma parte de la presente resolución. Los contenidos mínimos, forma de aprobación y programas de las asignaturas Física General I, II, III y IV y Física Experimental I, II, III y IV allí consignadas, serán los mismos que los de las asignaturas de igual denominación del plan 2010 de la Licenciatura en Física; y los de las demás asignaturas, los del plan 1998 del Profesorado en Física.

ARTÍCULO 2º: Aprobar la tabla de equivalencias del plan 1998 del Profesorado en Física y su grilla de cursada 2025, que como ANEXO II forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 3º: Aprobar el régimen de correlatividades para la grilla de cursada 2025 del Profesorado en Física, que como ANEXO III forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 4º: Autorizar al Área de Enseñanza a la carga de la nueva grilla de cursada del Profesorado en Física como versión del plan de estudios de dicha carrera.

ARTÍCULO 5º: Derogar las resoluciones RHCD 176/2008 y RHCD 237/2008.

ARTÍCULO 6º: Encomendar a la Secretaría Académica la conformación de una comisión curricular a fin de evaluar las actuaciones tramitadas en el expediente EXP-UNC 0025036/2008 y proponer un nuevo plan de estudios para el Profesorado en Física, la que deberá ser designada por este cuerpo.

ARTÍCULO 7º: Comuníquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A NUEVE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.